



Gerencia Atención Integrada de Hellín



GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE HELLÍN – DIRECCIÓN GERENCIA.

Resolución Definitiva Baremación Movilidad Interna Provisional Plaza T.C.A.E. en el Servicio de Urgencias del Hospital de Hellín – Gai Hellín.

Según lo previsto en el procedimiento de Movilidad Interna Provisional de carácter interno correspondiente a la oferta pública de la Gerencia de Atención Integrada de Hellín de fecha 01 de junio de 2021, para la cobertura temporal de una plaza de T.C.A.E. en el Servicio de Urgencias del Hospital de Hellín – Gai Hellín, se lleva a cabo la siguiente resolución:

De acuerdo con el citado procedimiento, se procede a la publicación de la baremación definitiva de las solicitudes recibidas en el Anexo I que se adjunta, una vez finalizado el plazo para posibles reclamaciones a la baremación provisional publicada con fecha 22 de Junio de 2021, y no haberse recibido ninguna reclamación al efecto.

Asimismo, se procede a asignar con carácter temporal en la plaza de T.C.A.E. en el Servicio de Urgencias del Hospital de Hellín – Gai Hellín, a D^a. MARIA ISABEL FERNANDEZ LOZANO, hasta su cobertura por el procedimiento reglamentariamente establecido.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la citada Resolución. Potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante esta Gerencia de Atención Integrada de Hellín de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP..

Hellín a 30 de Junio de 2021.

El Director Gerente:

D. Jose Carlos Castillo Precioso.



CATEGORIA: T.C.A.E. SERVICIO URGENCIAS - CONVOCATORIA M.I.V. PROVISIONAL

BAREMACIÓN DEFINITIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Sº Prest estat fijo misma categ estatut. (1)	Sº Prest Fijo AA.PP o UE misma cat (2)	Sº Prest Fijo en otras cat estat (3)	TOT PUNTOS	En caso de empate: Apart 1º - Mayor puntuación Apartados y su orden	En caso de empate: Apart 2º - Mayor antigüedad UD prop (E.P.S)	En caso de empate: Apart 3º - Sº Prestados Temporal	PUESTO
FERNANDEZ LOZANO MARIA ISABEL989Q	11046	0	0	11046	11046	11/12/2019	3833	1º
CABAÑERO ROMERO MARIA EUGENIA490K	11046	0	0	11046	11046	11/12/2019	3182	2º
SALES BELMONTE TRINIDAD542W	6681	0	0	6681	6681	27/04/2015	675	3º
SANCHEZ VALCARCEL ROSARIO408E	---	---	---	---	0	---	7974	4º

Fecha de corte: 31/05/2021
(E.P.S.): Efectiva Prestación de Servicios

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
CORDOBA MARTINEZ MARIA DOLORES

NIF MOTIVO

.....809J No cumple requisito de nombramiento con personal fijo como TCAE en Gai Hellin, ni es personal estatutario interino.



30 JUN. 2021

Criterios: Según baremo del último procedimiento de Concurso de Traslados del Sescam (Anexo I – Docm 26/11/2020)

Resolución de 16/11/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en las categorías de Personal Sanitario de Grado/Diplomado y Sanitario Técnico y Personal de Gestión y Servicios. Docm 239 – 26/11/2020.

1. Servicios prestados como personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad estatutaria a la que se concursa: 3 puntos por día de servicios prestados.
 2. Servicios prestados como personal fijo en cualquier Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional que la plaza desde la que se participa: 3 puntos por día de servicios prestados.
 3. Servicios prestados como personal estatutario fijo en otras categorías estatutarias distintas desde la que se participa: 1 punto por día de servicios prestados.
- En caso de empate la puntuación se resolverá de la manera siguiente:
- 1º Concurante que tenga mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo y por su orden.
 - 2º Concurante con mayor antigüedad en el último destino en propiedad desde el que concursa, calculado desde la toma de posesión que implica la efectiva prestación de servicios.
 - 3º Concurante que tenga más servicios prestados como personal temporal, en cualquier Administración Pública Española o de un Estado Miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, desempeñando puesto de trabajo de igual contenido funcional que la plaza objeto de concurso.
- A efectos del cómputo del tiempo a que se hace referencia en el párrafo anterior, en el caso de nombramientos para la prestación de servicios a dedicación parcial, se computará un día por cada 7 horas, y un mes por cada 150 horas de servicios prestados.
- 4º De persistir el empate se resolverá a favor del concursante de mayor edad.